OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO - PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. No. GC-SA-246-2021 ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S

Bogotá D.C., 1 de Septiembre de 2021

Señores:

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO "ICA"

ATN. GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Av. Calle 26 No. 85b – 09

Bogotá, Cundinamarca

ASUNTO: OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO - PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. No. GC-SA-246-2021

Cordial saludo,

De acuerdo con el asunto de la referencia y con el objetivo de presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, en el marco del *proceso contractual denominado GC-SA-2462-2021, el cual tiene como finalidad la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL ICA"* nos permitimos manifestar lo siguiente:

LOTE DE REACTIVOS -GRUPO 1

1. Solicitamos a la entidad permitir cotizar para el ítem 4. *Actinobacillus pleuropneumoniae,* el ATCC 27090, pase 1 en presentación de 2 KWIK-STIK.

Respuesta: El comité técnico acepta la presentación del material ofrecido en razón a que se ajusta a lo solicitado.

2. Solicitamos a la entidad para el ítem 27, Caldo tioglicolato + extracto de carne, nos permitan cotizar por separado el caldo y el extracto ya que en el mercado se encuentran por separado, es decir el caldo tioglicolato no presenta en la formulación el extracto de carne.

Respuesta: El comité técnico acepta la presentación por separado de los medios ofrecidos en razón a que se ajusta a lo solicitado.

3. Para el ítem 32, Cepa *Burkholderia andropogonis* ATCC 23061, solicitamos a la entidad nos permita ofrecer *BURKHOLDERIA CEPACIA DERIVADA* DE ATCC® 25416™ X 1 KWIK-STIK material certificado ISO 17034.

Respuesta: El comité técnico estructurado se permite informar que la alternativa ofrecida no se ajusta a lo solicitado por la entidad

4. Para el ítem 34, Cepa *E. coli* ATCC 35218 solicitamos el favor de confirmarnos sí el pase que requieren es pase 3 en presentación de 2 KWIK-STIK o 6 KWIK-STIK.

Respuesta: El comité técnico estructurador se permite informar que la solicitud corresponde a E. coli ATCC 35218 pase 1, en cuanto a presentación 2 KWIK-STIK

5. Para el ítem 35, Cepa *E. coli* ATCC 25922, solicitamos el favor a la entidad confirmarnos sí el pase que requieren es pase 3 en presentación de 2 KWIK-STIK o 6 KWIK-STIK.

Respuesta: El comité técnico estructurador se permite informar que la solicitud corresponde a E. coli ATCC 25922 en pase 1, en cuanto a presentación 2 KWIK-STIK

6. Solicitamos a la entidad para el ítem 36 *Ralstonia solanacearum* ATCC BAA-1114 nos permitan cotizar *Ralstonia pickettii* derivada DE ATCC® 27511 ó *ralstonia insidiosa* derivada DE ATCC® 49129 bien sea en presentación de 2 KWIK-STIK o 6 KWIK-STIK.

Respuesta: El comité técnico estructurador se permite informar que la alternativa ofrecida no se ajusta a lo solicitado por la entidad.

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO - PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. No. GC-SA-246-2021 Disproquilab LTDA

CIIU: 5135

Disproquilab Ltda.
Comprometidos con el desarrollo científico

BOGOTA D.C, agosto 30 DEL 2021

SEÑORES:
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA
CIUDAD

CORDIAL SALUDO:

REF. LICITACION PUBLICA NO. SDA-MC-016-2021

DISPROQUILAB LTDA manifestamos nuestro interés en participar como siempre y poder colaborarles, nos permitimos hacer las siguientes observaciones al pliego de condiciones, mejorando lo siguiente:

a. Según el numeral 3.2.1 **INDICE DE ENDEUDAMIENTO**

Solicitamos que el índice de endeudamiento sea del 55% igual o menor a este porcentaje

b. Según el numeral 3.2. **Capacidad organizacional**

Solicitamos que el índice de los activos sea

Rentabilidad/ activos : 12%

En espera de su pronta respuesta y aceptación de la presente

CORDIALMENTE,

ANGELA CASTAÑEDA

ANGELA CASTAÑEDA
GERENTE COMERCIAL

Respuesta: El comité económico estructurador se permite aclarar que la observación no corresponde al presente proceso **No GC-SA-246-2021** cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL ICA":**

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO - PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. No. GC-SA-246-2021 WACOL

Bogotá 01 de Septiembre de 2021

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA
Atn
Grupo de gestión contractual

Asunto: observaciones al pliego de condiciones definitivo GC-SA-246-2021

Respetados señores reciban un cordial saludo

De acuerdo a los términos definidos dentro del pliego de condiciones y encontrándonos dentro de las fechas establecidas nos permitimos allegar observaciones del proceso en mención.

OBSERVACIÓN No. 1

De acuerdo al Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-04 de Colombia Compra Eficiente, la promoción de la competencia es uno de los objetivos del sistema de compras y contratación pública, por lo cual es muy importante tener en cuenta que los requisitos habilitantes no son ni pueden ser una forma de restringir la participación en los procesos de contratación.

Solicitamos a la entidad modificar los indicadores:

Rentabilidad del Patrimonio para que sea >= 13

Ya que la entidad puede otorgar idéntica oportunidad y pluralidad de oferentes para participar a todos aquellos que se encuentren en condiciones de ofertar lo requerido por ella.

No obstante estamos plenamente en la capacidad de dar cumplimiento al objeto del contrato, sin que los indicadores impliquen la imposibilidad de ejecución o el incumplimiento de las condiciones contractuales exigidas hasta la fecha por alguna entidad pública, y/o privada con la que se haya contratado.

por otra parte debe tenerse en cuenta el espíritu de la sana competencia, es permitir la mayor participación o concurrencia de oferentes en un proceso contractual, con el fin de escoger el ofrecimiento más favorable para la entidad y en el presente caso, se estaría limitando esta participación a la mayoría de empresas como en nuestro caso que cuenta con una gran capacidad financiera , índice de liquidez, índice de endeudamiento , con suficientes recursos económicos y de capital de trabajo, y nuestra trayectoria de 34 años en el mercado aseguran y respaldan nuestro cumplimiento.

Las entidades deben establecer estos requisitos de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valores del contrato, es decir los requisitos habilitantes exigidos deben guardar una proporción con el valor de la oferta a presentar, por lo cual solicitamos muy respetuosamente tener en cuenta nuestra solicitud.

Observando el presupuesto, la modalidad de selección, el plazo de ejecución del contrato y las pólizas de cobertura establecidas; se puede afirmar que no se pone en riesgo la ejecución del contrato futuro.

Por los motivos anteriormente expuestos las Entidades Estatales en los procesos de contratación deben velar y procurar porque los requisitos de participación estén acorde a la situación actual, y que la misma no represente un obstáculo ni una limitante para la participación de los interesados en el proceso de contratación. Si bien es importante establecer las condiciones económicas mínimas para participar, los indicadores financieros no necesariamente representan una condición fundamental de la aptitud del proponente, ni imposibilita la ejecución o el cumplimiento de las condiciones contractuales planteadas por el contratante.

RESPUESTA ECONÓMICA OBSERVACIÓN No 1

El comité económico estructurador se permite aclarar que realizó EL ANALISIS, DETERMINACION Y JUSTIFICACION DE LOS INDICADORES FINANCIEROS Según el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, Versión M-DVRHPC-04 “Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes.

No obstante, la solicitud realizada por ustedes es carentes de todo soporte legal y sostenible, el comité estructurador se permite indicarle que los indicadores se plantean con el fin de hacer una escogencia objetiva, respecto de la capacidad y solidez financiera con el fin de que el mismo cumpla y satisfaga la necesidad institucional minimizando riesgos y maximizando la efectividad y cumplimiento.

Finalmente, para la administración es claro que tal como está suscrito el proceso, se garantiza el cumplimiento de todos los principios de la contratación pública, entre otros, la pluralidad de oferentes, existe un gran número plural de oferentes, que cumplen con las condiciones planteadas y que están en capacidad de dar correcto y eficaz cumplimiento al objeto del proceso.

Se invita a utilizar formas de asociación previstas en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993, esto es bajo las figuras de consorcios o en uniones temporales o promesa de sociedad futura, consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas y que no se encuentren inhabilitadas para contratar con el estado.

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO - PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. No. GC-SA-246-2021 SCIENTIFIC PRODUCTS

Scientific Products
Productos para Laboratorio



NIT. 805.014.913-0

Cali, septiembre 1 de 2021

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA
Ciudad

Ref.: **Observaciones pliego de condiciones Proceso No. GC-SA-246-2021**

Atento saludo,

En nombre de SCIENTIFIC PRODUCTS SAS nos permitimos presentar las siguientes observaciones al pliego de condiciones:

Autorización para comercializar los productos

Las cartas de autorización o representación expedidas en el extranjero deben venir debidamente apostilladas, o en su defecto con sello notarial del pais de origen y consularizado, con la respectiva traducción oficial si viene en idioma distinto al castellano, por traductor oficial reconocido por el Ministerio de Relaciones Exteriores (Decreto 106 de 2001).

Nos permitimos recordar lo expresado por **Colombia Compra Eficiente** en su Circular Externa No. 17 de 11 de febrero de 2015 con Asunto: Documentos en Procesos de Contratación, donde se refiere en su punto I. Apostilla y consularización de documentos públicos:

"Las Entidades Estatales solamente pueden exigir la legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la consularización de documentos públicos otorgados en el extranjero. Este tipo de legalización no es procedente para los documentos privados".

Agradecemos retirar esta exigencia ya que no aplica de acuerdo a lo expresado anteriormente.

Respuesta: comité jurídico documento adjunto

FACTOR TÉCNICO:

Nota 1: El ofrecimiento de garantía adicional, deberá ser allegado junto con la propuesta del proponente, en documento debidamente firmado por el representante legal, adicionalmente, deberá presentar la relación de la garantía de la casa fabricante de los bienes objeto del proceso y la suma de la garantía adicional ofrecida, totalizándolas.

Nota 2: Solo habrá puntuación para el ítem ofertado a partir de ocho (8) meses de garantía adicional; por lo que propuestas inferiores a este número de meses tendrán puntajes iguales a cero (0)

Para esta exigencia pedimos formalmente tener presente que ningún proveedor está en capacidad de ofrecer un tiempo de caducidad mayor de los reactivos y materiales de referencia a menos que sea fabricante. Este requisito resulta excluyente ya que los ítems de este proceso son en su gran mayoría de importación y los proveedores nacionales no son fabricantes. Solicitamos que este requisito ponderable sea retirado ya que adicionalmente puede inducir a error al momento de pretender ganar un puntaje por una entrega prometida y que no se puede llegar a cumplir.

Respuesta: El comité técnico estructurador no acepta la observación, teniendo en cuenta que reiterativamente el instituto ha utilizado este factor técnico de ponderación en los anteriores procesos de licitación, esto ha permitido ampliar la vida útil de los bienes a adquirir, los ponderables son mecanismos opcionales que los oferentes utilizan para incrementar la probabilidad de adjudicación.

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO - PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. No. GC-SA-246-2021 SADIREP



2/9/2021 Mostrar mensaje

Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste UTC -5 11:11:54 INSTITUTO COLOMBI...

Procesos | Contratos | Proveedores | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → Gestión de mensajes → Gestión de mensajes → **Detalles del mensaje**

Id de página:: 77000367 Ayuda

Volver | Contestar | Contestar a todos | Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: GC-SA-246-2021 (Presentación de oferta)

Descripción del proceso ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL ICA

De: SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA

Usuario: HECTOR LUGO GONZALEZ

Fecha: 22 horas de tiempo transcurrido *(1/09/2021 12:34:17 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.2929315

Tipo de mensaje: General

Asunto: observacion al pliego de condiciones definitivo

Texto de mensaje

Cordial saludo estando dentro de plazo para presentar observaciones a el pliego de condiciones defimitivo ,presentamos las siguientes LOTE 2 ELEMENTOS

ITEM 51 FAVOR INDICAR LA MEDIDA DEL MARCO PARA SEGUETA YA QUE EN EL MERCADO SE CONSIGUEN DE VARIAS MEDIDAS, SUJERIMOS QUE SEAN DE ENTR E 15" Y 17.5" DE LARGO

ITEM 101 COSTOTOMO FAVOR INDICAR SI ES CURVO O RECTO

Respuesta: Comité técnico estructurador, informa que en el item No. 51 acepta la sugerencia de las medidas indicadas por el proponente entre 15 “a 17,5”, con referencia al ítem 101 se aclara que la forma del costotomo que se requiere es curvo.

Atentamente comité técnico estructurador,

Jorge Elías Tamayo Rozo
Coordinador Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario

Ana Eugenia Patiño Suaza
Coordinadora Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios

Cristian Giovanny García Muñoz
Coordinador del Grupo Red de Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario

Juan Manuel Vargas Rojas
Coordinador del Grupo Red de Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario y Mitigación de Riesgos

David Ghetgheny Esquivel Valderrama
Coordinador Laboratorio Nacional de Insumos Agrícolas

Edliard Esneider Peláez Rincón
Profesional universitario Laboratorio Nacional de Semillas

ORIGINAL FIRMADO
Alexander Barbosa Leguizamón
Contratista- Subgerencia de Protección Animal

Cordialmente,

ADRIANA MYLEIDY ACEVEDO BUITRAGO

Económica - Grupo de Gestión Contractual

Instituto Colombiano Agropecuario - ICA

Oficinas Nacionales - Carrera 68A Nº 24B - 10 - Edificio Plaza Claro Torre 3

Bogotá D.C. Colombia